

## TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

### SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.

### SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 10 de abril de 2015, siendo las 10:12 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Ordinaria de Accionistas, presidida por su titular, don Felipe Joannon Vergara. Actuó como Secretaria la Gerente Legal de la Compañía, doña Karen Paz Berdichewsky. Asistieron también el Gerente General de la Sociedad, don Javier Bitar Hirmas, el Gerente de Administración y Finanzas, don Roberto Larrain Sáenz, y los siguientes accionistas, quienes firmaron sus respectivas hojas de asistencia y que por sí o por poder, representaron las acciones que en cada caso se señalan:

Nombre Asistente	Nombre Accionista	Rut Accionista	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
Barros Pardo Raúl	AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo A	98.000.000-1	0	0	76.931.481	76.931.481
	AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo B	98.000.000-1	0	0	37.885.843	37.885.843
	AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo C	98.000.000-1	0	0	56.864.618	56.864.618
	AFP Capital S.A. Fondo de Pensión Tipo D	98.000.000-1	0	0	5.201.271	5.201.271
Bawarshi Yanine Verónica	AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión Tipo A	98.001.000-7	0	0	109.526.181	109.526.181
	AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión Tipo B	98.001.000-7	0	0	36.324.297	36.324.297
	AFP Cuprum S.A. Para Fondo de Pensión Tipo C	98.001.000-7	0	0	52.315.658	52.315.658
	AFP Cuprum S.A. Fondo de Pensión Tipo D	98.001.000-7	0	0	2.255.655	2.255.655
Larrain Pérez Ernesto	AFP Habitat S.A. Fondo de Pensión Tipo A	98.000.100-8	0	0	107.418.895	107.418.895
	AFP Habitat S.A. Fondo de Pensión Tipo B	98.000.100-8	0	0	73.521.611	73.521.611

	AFP Habitat S.A. Para Fondo de Pensión Tipo C	98.000.100-8	0	0	127.113.511	127.113.511
	AFP Habitat S.A. Fondo de Pensión Tipo D	98.000.100-8	0	0	49.868.829	49.868.829
	AFP Habitat S.A. Fondo de Pensión Tipo E	98.000.100-8	0	0	900.576	900.576
Quezada Saavedra Dantón	AFP Planvital S.A. Fondo de Pensión Tipo A	98.001.200-K	0	0	9.446.750	9.446.750
	AFP Planvital S.A. Fondo de Pensión Tipo B	98.001.200-K	0	0	5.913.675	5.913.675
	AFP Planvital S.A. Para Fondo de Pensión Tipo C	98.001.200-K	0	0	9.180.601	9.180.601
	AFP Planvital S.A. Fondo de Pensión Tipo D	98.001.200-K	0	0	1.519.071	1.519.071
Álvarez Avendaño Juan Antonio	Por Sí	7.033.770-3	3.754.827	0	0	3.754.827
	Marítima de Inversiones S.A.	94.660.000-8	0	0	716.016.838	716.016.838
Araya Riquelme Carlos	Armijo Cáceres María	7.417.129-K	0	0	23.570	23.570
Barrena Salinas Cristián	Banchile Corredores De Bolsa S.A.	96.571.220-8	0	105.551.820	0	105.551.820
Claro Fernández Arturo	Por Sí	4.108.676-9	3.097	0	0	3.097
Elizondo Arias Carlos Washington	Por Sí	5.628.700-0	28.284	0	0	28.284
Gutiérrez Philippi Francisco	De la Cerda Acuña Gustavo	2.634.456-5	0	0	19.982	19.982
Gutiérrez Reyes Edgardo	Moneda S.A. AF1 para Moneda Chile Fund Limitda	96.684.990-8	0	0	9.918.725	9.918.725
	Moneda S.A. AF1 para Pionero Fondo de Inversión	96.684.990-8	0	0	211.683.000	211.683.000
Guzmán Guzmán Diego	BICE Vanguardia Fondo Mutuo	96.514.410-2	0	0	970.175	970.175
	Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap	96.514.410-2	0	0	1.859.737	1.859.737
	Siglo XXI Fondo de Inversión	96.514.410-2	0	0	79.912.228	79.912.228
Irrázabal Domínguez Arturo	Acciones Chilenas	96.966.250-7	0	0	8.670.564	8.670.564

	Acciones Latinoamericanas	96.966.250-7	0	0	500.660	500.660
	BTG Pactual Small Cap Chile Fondo de Inversión (Cuenta Nueva)	96.966.250-7	0	0	144.970.792	144.970.792
	Fondo Mutuo Celfin Chile Acción	96.966.250-7	0	0	5.183.600	5.183.600
Joannon Vergara Felipe	Inmobiliaria Norte Verde S.A.	96.847.140-6	0	0	181.313.939	181.313.939
	Inversiones Río Bravo S.A.	77.253.300-4	0	0	3.237.543.274	3.237.543.274
	Quiñenco S.A.	91.705.000-7	0	0	713.481.340	713.481.340
	Sánchez Guzmán Baltazar	6.060.760-5	0	0	1.116	1.116
Marconi Cerda Juanita	Banco Itaú Por Cuenta de Inversionistas	76.645.030-K	0	306.877.497	0	306.877.497
Pavez Verdugo René	Fondo de Inversión Santander Small Cap	96.667.040-1	0	0	34.435.728	34.435.728
	Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas	96.667.040-1	0	0	5.192.452	5.192.452
	Fondo Mutuo Santander Acciones Retail y Consumo	96.667.040-1	0	0	1.566.529	1.566.529
	Fondo Mutuo Santander Acciones Selectas	96.667.040-1	0	0	3.080.014	3.080.014
Schiess Schmitz Christoph	Administradora de Inversiones Germania Limitada	88.828.500-8	0	0	18.620.557	18.620.557
	Compañía de Inversiones Transoceánica S.A.	91.888.000-3	0	0	100.682.038	100.682.038
	Empresas Transoceánica Limitada	81.212.700-4	0	0	13.943.081	13.943.081
	Inversiones Inter Chile Limitada	78.194.110-7	0	0	7.775.639	7.775.639
	Philtrá Limitada	82.975.400-2	0	0	353.702.288	353.702.288
	Turismo Americano Sociedad Comercial Limitada TAMCO	87.999.900-6	0	0	4.968.173	4.968.173
Tocornal Laso Gonzalo	Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión	96.804.330-7	0	0	182.646.062	182.646.062
Tupper León Francisco	Por Sí	4.853.564-K	1.116	0	0	1.116

	Tupper Oliva Roberto Francisco	16.099.859-8	0	0	1.147	1.147
Valdivieso Lolic Pamela	Fondo de Inversión Larrain Vial Beagle	96.955.500-K	0	0	176.837.641	176.837.641
	Fondo Mutuo Consorcio Acciones Chilenas	96.955.500-K	0	0	9.743.333	9.743.333
	Fondo Mutuo Larrain Vial Enfoque	96.955.500-K	0	0	9.449.984	9.449.984
	Larrain Vial Fondo Mutuo Acciones Nacionales	96.955.500-K	0	0	14.973.757	14.973.757
Velasco Baraona José Patricio	Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes	97.004.000-5	0	389.845.261	0	389.845.261
	Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros	97.036.000-K	0	14.106.596	0	14.106.596
	Banco Santander-HSBC Bank Plc London Client Account	97.036.000-K	0	3.833.677	0	3.833.677
	Dimensional Investments Chile Fund Limitada	78.417.140-K	0	5.340.286	0	5.340.286

Total de asistentes	21
Total accionistas presentes o representados	33
Acciones propias	3.787.324
Acciones en custodia	825.555.137
Acciones representadas	7.011.876.486
Total acciones presentes o representadas	7.841.218.947
<b>Porcentaje total (%)</b>	<b>80,531852 %</b>

En consecuencia, se encontraban presentes o debidamente representadas 7.841.218.947 acciones con derecho a voto, de un total de 9.736.791.983 emitidas, suscritas y pagadas por la Sociedad, lo que equivale a un quórum total de asistencia del 80,531852% de las acciones de la Sociedad, quórum superior al exigido por la Ley y los Estatutos Sociales para la constitución de esta Junta Ordinaria de Accionistas.

## **I.- APERTURA.**

El Presidente declaró abierta la sesión y constituida la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. en virtud de encontrarse presentes y

debidamente representadas en la sala, al momento de la apertura, 7.841.190.663 acciones con derecho a voto, del total de 9.736.791.983 acciones emitidas, suscritas y pagadas por la Sociedad, equivalentes al 80,531562%, quórum parcial superior al exigido por la ley y los Estatutos para la celebración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

## **II. ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.**

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP dieran a conocer su presencia en la sala, en dicho momento y por una sola vez, identificándose los siguientes:

- 1) Don Raúl Barros Pardo, por AFP Capital;
- 2) Doña Verónica Bawarshi Yanine, por AFP Cuprum;
- 3) Don Ernesto Larraín Pérez, por AFP Habitat;
- 4) Don Dantón Quezada Saavedra, por AFP Planvital.

## **III.- SISTEMA DE VOTACIÓN.**

La Secretaria señaló que, previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 del nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N° 273 del 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía someter a

la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Hizo presente que los señores accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas a ser utilizados.

Acto seguido, el señor Presidente informó que las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Luego, y en consideración que todas las materias sometidas a la decisión de esta Junta solo pueden aprobarse o rechazarse, el Presidente propuso la omisión de su votación individual y que, en cambio, se resolviesen por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que las rechacen y de los que se abstengan o no emitan voto. Se hizo presente que para llevar a cabo este sistema, se requería la aprobación unánime de los accionistas.

La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes, acordó proceder por aclamación en todas las materias que se sometan a su decisión, sin perjuicio de dejar en acta las constancias a que hubiere lugar.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación presentado a la Junta:

*TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.  
INSTRUCTIVO SISTEMAS DE VOTACIÓN*

*“Para efectos de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273, literal II, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores Accionistas y a sus Apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la junta ordinaria citada para el día 10 de abril de 2015, o la que se celebre en su reemplazo, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 de su Reglamento y en la Norma de Carácter General antes citada.*

*1. VOTACION INDIVIDUAL-SISTEMA DE PAPELETA:*

*Las materias sometidas a decisión de la junta deben, como regla general y salvo que se acuerde por unanimidad el sistema por aclamación, llevarse individualmente a votación. En este caso, se utilizará el sistema de papeleta.*

- *Las papeletas serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.*
- *En cada papeleta el asistente deberá indicar su nombre, si es el titular o el representante de éste, el número de votos, marcar con una X su preferencia sobre la materia sometida a votación, ser firmada y entregada o depositada en el lugar que indicará el Secretario.*
- *Una vez terminado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, por el Presidente y el Secretario, anotándose los resultados en una pizarra u otro sistema que permita la visualización de los resultados a los presentes.*
- *Los accionistas que deseen podrán presenciar el escrutinio.*

## 2. *ACLAMACION:*

- *Por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación en los casos que las mociones a ser aprobadas sean sólo objeto de aprobación o rechazo.*
- *En este caso se utilizará el sistema a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio en caso de ser aprobada, o de los que votaren a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.*

## 3. *NORMAS GENERALES:*

- *Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad o de secreto con publicidad posterior.*
- *Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.*
- *Cuando la ley ordene a un accionista emitir su voto de viva voz, dicho accionista deberá emitir en todo caso su voto de viva voz, de lo cual se dejará constancia en el acta.*

Luego, el Presidente informó que se recibieron las Instrucciones de Voto para cada una de las materias de la citación, de los representantes de las entidades legalmente autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros. Siendo aprobada la propuesta de omitir la lectura de las referidas Instrucciones, se deja constancia de ellas a continuación:

- 1) Doña Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Por Cuenta de Inversionistas, del total de 306.877.497 acciones en custodia que representa, solicitó dejar

constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación social	285.293.584	-	8.253.799	13.330.114
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	227.340.426	-	66.206.957	13.330.114
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	292.345.598	-	1.201.785	13.330.114
4.	Remuneración de Directores	290.253.610	2.091.988	1.201.785	13.330.114
5.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	290.253.610	2.091.988	1.201.785	13.330.114
6.	Informe Comité de Directores	285.293.584	-	8.253.799	13.330.114
7.	Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	292.345.598	-	1.201.785	13.330.114
8.	Información acuerdos que aprueban operaciones con partes relacionadas	292.345.598	-	1.201.785	13.330.114
9.	Determinación periódico	292.345.598	-	1.201.785	13.330.114
10.	Demás materias	76.491.801	215.303.797	1.751.785	13.330.114

2) Don José Velasco Baraona, en representación de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, del total de 14.106.596 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Examen de la situación social	2.521.209	-	-	11.585.387
2.	Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	2.286.317	-	234.892	11.585.387
3.	Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	2.521.209	-	-	11.585.387
4.	Remuneración de Directores	1.135.061	1.386.148	-	11.585.387
5.	Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	1.135.061	1.386.148	-	11.585.387
6.	Informe Comité de Directores	2.521.209	-	-	11.585.387
7.	Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	2.521.209	-	-	11.585.387
8.	Información acuerdos que aprueban operaciones con partes relacionadas	2.521.209	-	-	11.585.387
9.	Determinación periódico	2.521.209	-	-	11.585.387
10.	Demás materias	-	2.521.209	-	11.585.387

3) El mismo Apoderado, don José Velasco Baraona, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y de Dimensional Investments Chile Funds, solicitó también dejar constancia en Acta que, del total de 389.566.398 acciones en custodia que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1. Examen de la situación social	242.482.211	-	-	147.084.187
2. Aprobación de Memoria y EEFF Consolidados auditados	241.814.824	-	667.387	147.084.187
3. Distribución de utilidades y aprobación de dividendo definitivo	242.482.211	-	-	147.084.187
4. Remuneración de Directores	242.482.211	-	-	147.084.187
5. Remuneración y presupuesto de gastos de Comité de Directores	242.482.211	-	-	147.084.187
6. Informe Comité de Directores	242.482.211	-	-	147.084.187
7. Designación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo	242.482.211	-	-	147.084.187
8. Información acuerdos que aprueban operaciones con partes relacionadas	242.482.211	-	-	147.084.187
9. Determinación periódico	242.482.211	-	-	147.084.187
10. Demás materias	1.305.236	241.176.975	-	147.084.187

4) Finalmente, don José Velasco Baraona, en representación de Banco Santander-HSBC Bank Plc London Client Account, solicitó dejar constancia en Acta que, del total de 3.833.677 acciones en custodia que representa, recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a esta Junta:

Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1. Examen de la situación social	3.833.677	-	-	-

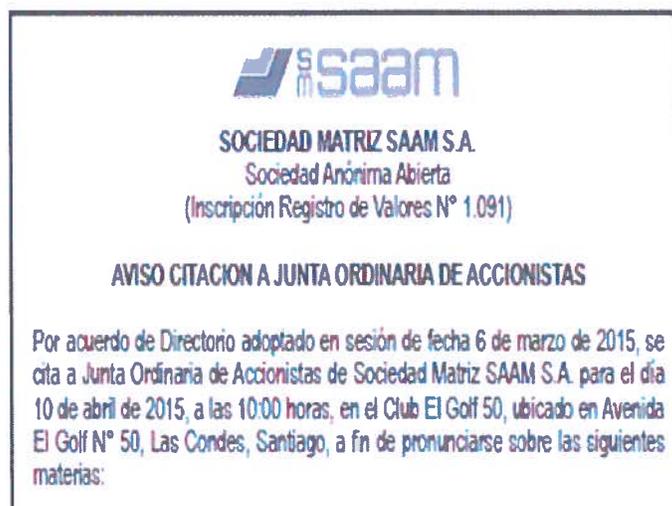
#### IV.- PODERES.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los cuales fueron revisados por el Depósito Central de Valores, encontrándose todos en orden. Se aprobó la moción con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## V.- FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó a la Secretaria dar cuenta y dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades previas, establecidas por la Ley de Sociedades Anónimas, su Reglamento y en los Estatutos de la Sociedad, para la celebración de la presente Junta:

- 1) La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 6 de marzo de 2015.
- 2) La celebración de esta Junta fue comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros a través de Módulo SEIL, con fecha 25 de marzo de 2015.
- 3) El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico “Diario Financiero”, de Santiago, en sus ediciones de los días 25 de marzo y 1 y 8 de abril, todos del año en curso. El Presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser de todos conocidos, sin perjuicio de dejar constancia en Acta de su texto, lo que fue aprobado por aclamación, con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones. El texto del aviso publicado se transcribe a continuación:



1. Examen de la situación de la Sociedad.
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2014 y aprobación de reparto de dividendo definitivo de US\$0,003134367563 por cada acción de Sociedad Matriz SAAM S.A., correspondiente al 50% de la utilidad líquida distribuible. Dicho dividendo, de ser aprobado, se propondrá pagar en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado el día que se apruebe por la Junta Ordinaria de Accionistas, a contar del día 8 de mayo de 2015.
4. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2015.
5. Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.
6. Informe de Comité de Directores.
7. Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2015.
8. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.
9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.
10. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Los Estados Financieros Consolidados, el Informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web [www.smsaam.com](http://www.smsaam.com) y, para su consulta, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Hundaya N° 60, piso 8, Las Condes, Santiago.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

Tendrán derecho a participar en esta Junta Ordinaria de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de la Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 2 de abril de 2015.

#### CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuara el mismo día de la Junta Ordinaria de Accionistas entre las 09:00 y 09:45 horas, en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago.

EL PRESIDENTE

Santiago, marzo de 2015

Continuó la Secretaria señalando que las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron las siguientes:

- 4) Se remitió por correo a los accionistas la respectiva citación y carta poder tipo, mediante carta despachada el 25 de marzo, indicando las materias objeto de la convocatoria

y la forma de acceder a los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.

5) De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, al 2 de abril recién pasado.

6) Los accionistas que asisten a esta Junta, por sí o representados, han firmado las hojas de asistencia que señala el Artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, las cuales quedarán archivadas en la Sociedad junto con los respectivos poderes.

#### **VI.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias legales, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

#### **VII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, tres cualesquiera de los señores:

- 1.- Raúl Barros Pardo, por AFP Capital.
- 2.- Verónica Bawarshi Yanine; por AFP Cuprum
- 3.- Dantón Quezada Saavedra, por AFP Planvital
- 4.- Francisco Tupper León, por sí; y
- 5.- Ernesto Larraín Pérez, por AFP Habitat.

## **VIII.- LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.**

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, la omisión de lectura de Acta de Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., de fecha 4 de abril de 2014, por encontrarse firmada por el Presidente, el Secretario y tres accionistas designados al efecto.

## **IX.- OBJETO DE LA JUNTA.**

La Secretaria señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

### **1. Examen de la situación de la Sociedad.**

La Secretaria indicó que, con el objeto de proporcionar a esta Junta la mayor información posible acerca de la situación de la Sociedad y de sus negocios, el señor Presidente se referirá a los principales hechos ocurridos durante el ejercicio 2014, lo que realizó en los siguientes términos:

“Es para mí motivo de satisfacción poder hacer un positivo balance del año recién pasado, pese a la moderada expansión del comercio exterior regional y al prolongado periodo de ajuste que ha debido atravesar la industria naviera mundial.

SM SAAM es el principal operador de puertos de Sudamérica, el cuarto actor global en el mercado de los remolcadores y una de las compañías de servicios para el comercio exterior de mayor alcance regional, con más de 10 mil trabajadores, presente en 13 países de América.

A pesar del escenario ya descrito de crecimiento moderado, en 2014 logramos elevar nuestras ventas por sobre los US\$775 millones, un 7% más que el año 2013, y alcanzar un EBITDA, es decir una medición de flujo de caja generado por la Compañía y por su

operación, de US\$185 millones, 12,1% superior al del ejercicio previo. Ello, considerando, sin embargo, las empresas coligadas en su valor proporcional.

Si bien nuestras utilidades disminuyeron en un 17%, totalizando US\$61 millones, se debe consignar que la variación negativa está explicada por efectos no recurrentes que comparativamente favorecieron las ganancias de 2013.

Nuestro mayor hito de crecimiento se produjo en julio, mes en el que dimos inicio a una alianza con SMIT, filial de la empresa holandesa Royal Boskalis, para operar en forma conjunta nuestros servicios de remolcadores en los mercados de Brasil, México, Panamá y Canadá.

De esta operación nacieron SAAM SMIT Towage Brasil y SAAM SMIT Towage México, sociedades que sumaron ventas por sobre los US\$250 millones y una flota de 100 remolcadores, distribuidos en más de 30 terminales, incluidos algunos de los puertos más relevantes de América, como por ejemplo, Santos en Brasil, Colón y Balboa en Panamá, y Lázaro Cárdenas y Veracruz en México.

Entre otros beneficios, esta operación nos permitió captar las primeras sinergias de la fusión de las operaciones de ambas compañías en Brasil y consolidarnos como el segundo operador en ese relevante mercado.

Esta alianza con SMIT es la confirmación de nuestra estrategia de crecimiento de esta división, al expandirse de la mano de empresas líderes a nivel global. SMIT es, hoy día, la segunda empresa de remolcadores más grande del mundo.

Al margen de las económicas, son muchas las sinergias que esperamos generar de esta sociedad que, además de reunir liderazgos en mercados complementarios, pone al alcance de las partes las mejores prácticas y experiencias operacionales de 2 empresas que por años han ocupado posiciones de liderazgo en sus respectivas áreas de influencia.

Las empresas son las personas que las conforman y por ello quisiera destacar especialmente como otro de los hitos del período, la forma en que reforzamos el equipo y reorganizamos nuestra estructura corporativa para responder de manera más eficiente a nuestros retos.

La creación de las gerencias de Infraestructura e Inmobiliaria, de Servicios Compartidos y de Asuntos Corporativos, junto con las renovaciones en las gerencias de la División Logística, de Contraloría y de Sistemas y Comunicaciones, y la creación de las áreas de Eficiencia Operacional y Proyectos en la División Terminales Portuarios, dan cuenta de este proceso.

Quiero destacar también el avance que hemos tenido en nuestro plan de inversiones, el cual se vincula al plan estratégico definido para los próximos años.

Es así que en 2014 destinamos US\$122 millones a nuevas grúas, maquinarias, instalaciones y extensiones de 4 de nuestros terminales portuarios, Iquique, Antofagasta, San Antonio y San Vicente; a renovar nuestra flota de remolcadores; y a sumar nueva infraestructura logística. Todo un conjunto de iniciativas que nos permitirá atender con mayor eficiencia a las naves de creciente tamaño que están llegando a las costas de América y ofrecer un servicio integral a nuestros clientes importadores y exportadores.

Al analizar nuestro desempeño por áreas de negocio, podemos concluir que en la División Terminales Portuarios cerramos el año con un buen resultado, particularmente si consideramos que fue posible revertir los impactos derivados del paro de trabajadores portuarios de Chile registrado en enero del año 2014.

Pese a este paro, logramos ventas por US\$234 millones y un EBITDA de US\$63 millones, generando un crecimiento 5%, en ambos casos, respecto del año 2013.

Un hecho que marcó el año fue la aprobación de la Ley Corta de Puertos, que si bien resolvió un difícil conflicto laboral, develó la necesidad de avanzar en una institucionalidad moderna y flexible para nuestro sector, que apoye la competitividad del país en un mundo globalizado.

Hay que recordar que Chile es un país pequeño, alejado, pero muy abierto al exterior. Por eso, para seguir apoyando el crecimiento del país, se precisa del trabajo colaborativo de todos los actores del comercio exterior avanzando con generosidad y visión país. Quiero destacar que SAAM está comprometido con esta tarea de colaborar en tener un área portuaria y de comercio exterior lo más eficiente posible que nos permita competir en este mundo tan globalizado y tan competitivo.

Durante el 2014 San Antonio Terminal Internacional, conocido como STI, pudo consolidar su liderazgo, marcando dos hitos para la industria: la recepción del *Gustav Maersk*, el buque más grande que haya recalado en un puerto chileno, y por tercer año consecutivo ser el único terminal nacional en superar la marca de más de un millón de TEUs transferidos en un año.

En Terminal Portuario Guayaquil -nuestro terminal en Ecuador- y en San Vicente Terminal Internacional –en el sur de Chile- cerramos nuevos servicios por más de 62.000 boxes al año.

Iquique Terminal Internacional o ITI, se convirtió en un pilar para las cargas de la Región de Tarapacá, luego de que el terremoto de abril dejara inutilizado el puerto estatal. De hecho con el Gerente General de SM SAAM estuvimos la semana pasada en la inauguración de 2 grandes grúas que van a apoyar el desarrollo y la actividad de ese importante puerto.

En la División Remolcadores, además de la ya mencionada alianza con Royal Boskalis, destacaron las operaciones en Ecuador, Perú y Centroamérica, así como las renovaciones de relevantes contratos en Honduras y Brasil, y el proceso de recambio de nuestras naves, que apunta a mantener nuestras ventajas competitivas y cumplir con los estándares exigidos por nuestros clientes. Esta área de negocio logró crecer un 20%, al sumar ventas por US\$284 millones, y un EBITDA de US\$87 millones.

En la División Logística nuestros ingresos se han visto afectados por la pérdida de contratos de agenciamiento en Chile por la decisión de las navieras de operarlos directamente.

Históricamente, SAAM prestaba servicios de agenciamiento a varias empresas, particularmente a Compañía Sud Americana de Vapores, que el año ante pasado decidió realizarlo en forma directa. Es por esto que las ventas cayeron 4% y el EBITDA de esta división en un 9%.

Conscientes de esta realidad, nuestra estrategia apunta hacia el desarrollo de lo que se denomina *contract logistics*, que se trata de una nueva propuesta la cual incorpora servicios de valor agregado a todo lo largo de la cadena de abastecimiento de nuestros clientes importadores y exportadores.

Queremos fortalecer nuestro liderazgo de la mano de servicios de excelencia y del desarrollo de una política de responsabilidad social que enfatice la operación sustentable, con un especial compromiso con el medioambiente, nuestros trabajadores y su seguridad, y las comunidades en las que estamos insertos.

Nuestra estrategia es continuar con el crecimiento en las tres divisiones de negocios, buscando nuevas oportunidades en la región, bajo el sello que ha caracterizado a SAAM en sus más de 60 años de historia.

SAAM está inserta en una región atractiva, con buenas perspectivas de futuro y con necesidades crecientes de servicios e infraestructura que nuestra compañía provee. Por eso seguiremos invirtiendo y buscando oportunidades, generando valor para nuestros accionistas. Muchas gracias.”

Ofrecida la palabra a los Señores Accionistas respecto del ejercicio 2014, no hubo comentarios.

**2. Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y examen de Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.**

A continuación, la Secretaria indicó que correspondía pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros Consolidados de SM SAAM, incluyendo el Informe de los Auditores

Externos y sus Notas respectivas, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

Señaló que, tal como se informó anteriormente, de conformidad a los artículos 75 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 30, del 10 de noviembre de 1989 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria y los Estados Financieros Consolidados con sus respectivas notas, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, todos correspondientes al ejercicio 2014, fueron puestos a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía, [www.smsaam.com](http://www.smsaam.com), y en la sede principal, ubicada en Hundaya número 60, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, todo lo cual fue oportunamente informado.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el 6 de marzo pasado, el Comité de Directores examinó los Estados Financieros consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2014, y el informe de los auditores externos, KPMG Auditores Consultores Limitada, aprobándolos sin reparos y recomendando al Directorio su aprobación.

En la misma fecha, el Directorio tomó conocimiento de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. al 31 de diciembre de 2014 y del respectivo informe final emitido por los auditores externos, los que aprobó por la unanimidad de sus miembros. La Memoria, por su parte, fue aprobada en sesión extraordinaria de Directorio de fecha 24 de marzo de 2015.

Es importante hacer presente a los accionistas, que las cuentas finales de patrimonio que aparecen publicadas tanto en los Estados Financieros como en la Memoria del ejercicio 2014, y que arrojan un patrimonio neto final de US\$ 832.300.524,58, están calculados sobre la base del 30% de las utilidades líquidas a repartir como dividendo mínimo obligatorio, y no sobre la base del reparto del 50% de las utilidades líquidas que se propondrá a esta Junta, según acuerdo de Directorio de 6 de marzo de 2015 y comunicado como hecho esencial, con esa misma fecha, a la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores.

A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Asamblea la omisión de la lectura de los documentos referidos por ser conocidos por los accionistas. La unanimidad de los presentes aprobó la moción.

Acto seguido, el Presidente solicitó a la Junta se aprobaran por aclamación la Memoria y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014 auditados por KPMG Auditores Consultores Limitada, lo cual se produjo con el voto favorable de 7.602.110.023, equivalentes al 78,08% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 239.108.924 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 11.820.279 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 147.751.574 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Dimensional Investments Chile Funds; y 79.537.071 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

### **3.- Distribución de utilidades del ejercicio 2014 y aprobación del reparto de dividendo definitivo.**

El Presidente señaló que en virtud de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta, la utilidad líquida del ejercicio 2014 fue de US\$ 61.037.369,91. Al respecto, y en cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 1.945 de 29 de septiembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que la política de SM SAAM para la determinación de la utilidad líquida distribuable consiste en no considerar ganancias generadas como consecuencia de una variación en el valor razonable de ciertos activos y pasivos que no estén realizadas o devengadas, siendo tales ganancias restituidas en la determinación de la utilidad líquida distribuable en el ejercicio que éstas se realicen o devenguen. Cabe señalar que para el presente ejercicio no se efectuaron ajustes en dicho sentido.

Agregó que respecto de la distribución de las utilidades, el Directorio de SM SAAM, en su sesión de fecha 6 de marzo del presente año, ha acordado proponer a los señores accionistas, disponer de estas utilidades de la siguiente manera: el reparto de un dividendo definitivo número tres de US\$ 30.518.684,96, correspondiente al 50% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que implica un reparto por acción de US\$0,003134367563.

Indicó que este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio que establece la Ley sobre Sociedades Anónimas y que asciende a un 30% de las utilidades líquidas; y b) una porción de dividendo adicional, correspondiente a un 20% de dichas utilidades.

Hizo presente que el monto de dividendo definitivo US\$0,003134367563 por acción, se pagaría en su equivalente en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio del dólar observado publicado en el día de hoy en el Diario Oficial, correspondiendo a \$1,924220 por acción, a contar del día 8 de mayo próximo, de acuerdo al procedimiento que se consigna a continuación; y que tendrán derecho a este dividendo, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha, es decir, el día 2 de mayo de 2015.

El procedimiento de pago de dividendos, que incluye las medidas de seguridad para evitar su cobro indebido, exigidas por la Circular N° 687 de 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, será el siguiente: i) se pagará mediante vale vista bancario a nombre del accionista, que deberá ser retirado por éste en cualquiera de las sucursales del Banco Crédito e Inversiones (BCI) a lo largo del país en horarios de atención de bancos, de 9:00 a 14:00 horas; ii) aquellos accionistas que así lo hayan solicitado oportunamente por escrito al DCV, recibirán el pago de sus respectivos dividendos mediante depósito o transferencia bancaria a sus cuentas de ahorro o corriente de la cual sea titular, o por envío del cheque nominativo o vale vista a nombre del accionista, a través de correo certificado; y iii) el aviso comunicando el pago de dividendos se publicará en el Diario Financiero, el día 22 de abril de 2015.

A continuación, indicó el señor Presidente que el saldo de utilidad neta del ejercicio 2014, ascendente a US\$ 30.518.684,95 y que equivale al 50% de las mismas, se destinará a la cuenta de utilidades acumuladas.

De este modo, los saldos finales de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, una vez que se apruebe por la Junta la distribución de las utilidades del ejercicio 2014, quedarán como siguen:

Capital emitido:	US\$ 586.506.413,00
Otras reservas:	US\$ 26.907.149,77
Ganancias acumuladas	US\$ 88.330.908,67
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>	<b>US\$ 669.385.494,18</b>
Participaciones no controladoras	US\$ 10.281.291,64
<b>Total patrimonio neto</b>	<b>US\$ 679.666.785,82</b>

Una vez presentados los saldos finales de las cuentas del patrimonio, el Presidente ofreció la palabra a los Accionistas y a los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

No habiendo observaciones, el Presidente solicitó a la Junta la aprobación de la distribución de la utilidad del ejercicio y reparto de dividendos en la forma propuesta, haciendo presente que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones deben expresar de viva voz su pronunciamiento. Se produjo la aprobación de esta materias con el voto favorable de 7.668.017.474, equivalentes al 78,75% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con ningún voto en contra y con 173.201.473 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 11.585.387 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros; 147.084.187 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 14.531.899 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

#### **Política de dividendos para el ejercicio 2015.**

Finalmente, dando cumplimiento con lo dispuesto en la Circular N° 687 del 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente expuso la política de dividendos de la Compañía, indicando que conforme lo establecen los Estatutos Sociales, para el evento que se generasen utilidades durante el ejercicio 2015, se repartirán, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas, sin perjuicio que el Directorio acuerde o proponga a la Junta, repartir otra clase de dividendos.

#### **4.- Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2015.**

##### **4.1. Remuneración de los Directores.**

El Presidente propuso a la Junta mantener el actual sistema de remuneraciones de los Directores, consistente en una renta fija equivalente a 100 Unidades de Fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, salvo la que perciba el Presidente del Directorio, que corresponderá al doble de la que perciba por tal concepto un Director; y una renta variable consistente en una participación de un 2% sobre las utilidades del ejercicio a ser repartida en cuotas iguales entre los Directores, correspondiéndole al Presidente el doble que a cada uno de los demás Directores le correspondiere.

Sometida la propuesta a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de remuneración de los Directores para el ejercicio 2015, la cual se produjo con el voto favorable de 7.464.117.547 acciones presentes en la sala, equivalentes a un 76,66% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad; con 203.899.927 votos en contra (de éstos, 1.386.148 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros; 2.091.988 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas; y 200.421.791 acciones de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum); y con 173.201.473 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de

éstas, 11.585.387 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros; 147.084.187 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds, y 14.531.899 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia en acta del pronunciamiento favorable y de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Capital, Habitat y Planvital.

#### **4.2. Informe de gastos del Directorio.**

Asimismo, la Secretaria informó que, conforme al inciso penúltimo del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, y tal como se indica en la Memoria de la Sociedad y los Estados Financieros Consolidados incluidos en ella, el Directorio de SM SAAM S.A. no incurrió en gastos durante el ejercicio 2014.

#### **5. Fijación de remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores.**

La Secretaria explicó a la Junta que, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde fijar la remuneración del Comité de Directores y el presupuesto para gastos de funcionamiento y contratación de asesores para el año 2015, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente propuso a los presentes que se fijase una remuneración para cada Director integrante del Comité de Directores, de un tercio adicional calculado sobre el total de la remuneración que cada Director, individualmente, recibe en su calidad de tal. Esta consistiría en una dieta por asistencia de 33,34 unidades de fomento por sesión, con un tope mensual de una sesión, más un tercio adicional calculado sobre la participación que le corresponda como Director; todo lo anterior, conforme lo establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular N° 1.956 del 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, propuso un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores, equivalente a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité, pudiendo éste requerir la contratación de la asesoría de profesionales para el desarrollo de sus labores, conforme al referido presupuesto.

Acto seguido, el Presidente solicitó a los presentes aprobar por aclamación las mociones, lo cual se produjo con 7.664.539.338 votos favorables, equivalentes al 78,72% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, 3.478.136 acciones en contra (de éstos, 1.386.148 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros; y 2.091.988 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas) y con 173.201.473 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 11.585.387 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros; 147.084.187 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 14.531.899 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones.

## **6. Informe de Comité de Directores.**

La Secretaria indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la cuenta de las actividades ejecutadas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y de los gastos incurridos por este para el desarrollo de sus funciones.

A continuación, tomó la palabra el Presidente quien señaló que el Comité de Directores es presidido por don Mario Da-Bove Andrade, en su calidad de director independiente, e integrado, además, por los señores, Ricardo Waidele Cortés, también director independiente, y Francisco Pérez Mackenna, director vinculado al controlador. Indicó que en el ejercicio 2014, el Comité de Directores sesionó en 15 oportunidades, abocándose al

ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, cuyas actividades desarrolladas se encuentran contenidas en la Memoria Anual de la Sociedad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. Por esta razón, propuso omitir la lectura de dicha cuenta, sin perjuicio de dejar constancia de tal información en el Acta de la Junta que se levante.

La Junta, por aclamación, aprobó la propuesta.

De conformidad con el acuerdo precedente, se deja constancia en la presente Acta de la información relativa a las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, como sigue:

“Durante el año 2014, el Comité se abocó al ejercicio de las facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, habiendo desarrollado las siguientes actividades:

- 1) Revisó los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A. y Subsidiaria, así como el Informe Final de los auditores externos acerca de los mismos, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, respecto de los cuales se pronunció favorablemente en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Asimismo, examinó sin reparos los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Subsidiaria, con cierres a marzo, junio y septiembre de 2014.
- 2) Propuso al Directorio nombrar a KPMG Auditores & Consultores Limitada como la empresa de auditoría externa encargada de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros durante el ejercicio 2014, para ser sugerido a la Junta Ordinaria de Accionistas. De la misma forma, propuso mantener a las clasificadoras de riesgo, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
- 3) Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas en que haya intervenido la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el título XVI de la Ley N°

18.046 y dio cuenta al Directorio sobre estas materias. Las operaciones revisadas por el Comité, previo a su examen por el Directorio, fueron las siguientes:

- i. Cesión de participaciones de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (CSAV) en sociedades del Grupo SM SAAM.
  - ii. Prestación de servicios de transmisión de datos a través de AGMA SAP a CSAV y arrendamiento de inmuebles en Iquique, Antofagasta y Talcahuano.
  - iii. Venta de la propiedad industrial “Las Golondrinas” a Transportes CCU Limitada.
  - iv. Presentación de ofertas en licitaciones públicas convocadas por Minera Esperanza S.A. y Minera Los Pelambres S.A.
  - v. Término de *Memorandum of Agreement* del año 2005 con CSAV que regulaba la prestación de servicios de depósito de contenedores en Cubatao, Brasil; la celebración de un nuevo contrato por el mismo servicio y la celebración de un contrato de agenciamiento de barcos *reefer* y *car carriers*.
  - vi. Contrato de arrendamiento de oficinas corporativas a CSAV.
- 4) Examinó la política de remuneraciones y planes de compensación de Gerentes y Ejecutivos Principales.
- 5) Además, aprobó el plan anual de auditoría interna 2014 y conoció los resultados de las mismas”.

Por último, el Presidente informó a la Junta que el Comité de Directores no contrató asesorías ni incurrió en gastos adicionales a los presupuestados para el desarrollo de sus funciones y deberes.

## **7. Nominación de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2015.**

### **7.1. Nominación de Auditores Externos.**

La Secretaria indicó que correspondía, de acuerdo con los Estatutos Sociales, la Ley de Sociedades Anónimas y los Oficios Circulares N° 718 de 10 de febrero de 2012, y N° 764

de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, designar una empresa de auditoría externa con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2015, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Para estos efectos, el Presidente informó que el Directorio, en sesión de 6 de marzo de 2015, y en concordancia con la recomendación del Comité de Directores adoptada en sesión de la misma fecha, acordó sugerir a la Junta de Accionistas mantener a la firma “KPMG Auditores Consultores Limitada”, en adelante, KPMG, como auditores externos independientes para el ejercicio 2015 y, en subsidio de esta, proponer a la firma “Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada”, en adelante, Ernst & Young, ambas inscritas en el Registro de Empresas de Auditorías Externas (REAE) que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agregó que si bien ambas firmas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para desempeñar la función requerida y se encuentran debidamente inscritas y acreditadas en el REAE, la priorización de la firma KPMG por sobre Ernst & Young, se fundamenta en los siguientes puntos:

- 1) KPMG está dentro de las empresas de auditoría más importantes del mercado, poseen una dilatada trayectoria y experiencia tanto en Chile como en el extranjero, y han auditado a otras empresas de la industria naviera y logística portuaria, por lo que cuentan con la experiencia necesaria en la industria.
- 2) El equipo de KPMG a cargo de la auditoría es liderado por socios con amplia y probada experiencia en la industria, conocen las actividades de SM SAAM y las de todas las empresas del Grupo, siendo actualmente los auditores del 100% de las subsidiarias y de gran parte de las afiliadas, por lo que sus conocimientos y experiencia responden adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de SM SAAM.

3) KPMG pondrá a disposición de la auditoría del grupo SM SAAM más de 22 socios de las líneas de auditoría y áreas de apoyo, distribuidos en más de 14 oficinas a nivel nacional e internacional, 39 directores y gerentes de auditoría y áreas de apoyo, y un importante equipo de auditores y especialistas distribuidos por toda América, incluyendo México, Canadá y Panamá. Asimismo, utilizarán para el proceso de auditoría diversas herramientas de apoyo tecnológico y conocimientos técnicos en áreas especializadas, tales como impuestos, finanzas corporativas, valorización de instrumentos derivados de IFRS, actuarios matemáticos y expertos en SAP.

4) KPMG aportará como valor agregado un curso de actualización de temas de IFRS para los ejecutivos de SM SAAM, una Charla de Reforma Tributaria, cuyo objeto será permitir a los participantes comprender el alcance de la reforma en vinculación con los distintos tributos de nuestro sistema tributario, incluyendo un análisis comparativo con la antigua norma y, dado el conocimiento y nivel de madurez que tiene SAP en la empresa, efectuará una revisión más profunda al proceso de administración de roles y perfiles de los diferentes módulos implementados en la Compañía. Para estos efectos, utilizará la herramienta CSI Authorization Audit 2014 para SAP, la cual incorpora las mejores prácticas de control para la revisión de acceso lógico de transacciones críticas y segregación de funciones.

En subsidio, se sugirió nombrar a la firma Ernst & Young por las siguientes razones:

1) Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas complejas y de gran tamaño, por lo que puede ser una empresa objeto de proposición para cumplir las funciones de auditoría externa del Grupo SM SAAM.

2) Los socios de Ernst & Young y el equipo de auditores asignados posee amplia experiencia en auditorías y prestación de otros servicios a empresas del rubro Remolcadores, Puertos y Logística. Cuenta además con amplia experiencia en impuestos de empresas del rubro, nacionales e internacionales.

Luego de presentar las razones de la propuesta, el Presidente sometió a votación el nombramiento de la empresa de auditoría externa, proponiéndose, en primer lugar, a KPMG, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015. En segundo lugar, a Ernst & Young.

Sometida a votación de la Junta, se aprobó por aclamación la propuesta de designar a KPMG Auditores Consultores Limitada con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, la cual se produjo con 7.668.017.474 votos a favor, equivalentes al 78,75% del total de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, ningún voto en contra, y con 173.201.473 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 11.585.387 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 147.084.187 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 14.531.899 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia en Acta del voto favorable, expreso y de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

## **7.2. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgos.**

A continuación, el Presidente informó que actualmente la Compañía tiene contrato con dos empresas Clasificadoras de Riesgos nacionales, a saber, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Agregó que conforme con lo sugerido por el Comité de Directores de SM SAAM, y sobre la base del buen servicio prestado por dichas entidades y su conocimiento de la Sociedad, el Directorio propone nominar a las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2015, sin perjuicio de la facultad del Directorio de poner término al contrato con alguna de estas firmas o con ambas, si una causal sobreviniente lo justificare, pudiendo en ese caso reemplazarla por otra firma de similar prestigio.

La Junta, por aclamación, aprobó mantener las firmas Feller-Rate y Humphreys como Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2015, lo cual se produjo con 7.668.017.474 votos a favor, equivalentes al 78,75% del total de acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, ningún voto en contra, y con 173.201.473 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 11.585.387 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 147.084.187 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 14.531.899 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia en Acta del voto favorable, expreso y de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

**8. Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas.**

A continuación el Presidente señaló que conforme al octavo punto de la tabla, correspondía informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de que trata el Título Dieciséis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, entre la última Junta de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 4 de abril de 2014 y la fecha de la presente Junta. Tales acuerdos son los siguientes:

- 1) En sesión de fecha 28 de julio de 2014, se aprobó la presentación de una oferta de la filial SAAM S.A., en la licitación para la prestación de servicios logísticos y de remolque, convocada por la relacionada Minera Esperanza S.A., filial de Antofagasta Minerals, para sus operaciones en el puerto de Caleta Michilla, Región de Antofagasta. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Juan Antonio Álvarez Avendaño, Arturo Claro Fernández, Mario Da-Bove Andrade, Christoph Schiess Schmitz y Ricardo Waidele Cortés.

2) De igual manera, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2014, se aprobó la propuesta de Compañía Sud Americana de Vapores (CSAV) para resolver un shortfall de USD 4,85 millones adeudado a la filial SAAM S.A., originada en que CSAV no pudo cumplir con los volúmenes de contenedores vacíos para depósito en Cubatao, Brasil, de acuerdo a un Memorandum of Agreement (“MOA”) suscrito en el año 2005. La propuesta de CSAV consistía en poner término a dicho MOA ofreciendo pagar a SAAM S.A., como compensación, la suma de US\$ 3,6 millones pagaderas en 9 cuotas mensuales y sucesivas, y, adicionalmente, firmar un nuevo contrato de servicio de depósito de contenedores vacíos y entregar a SAAM el negocio de agenciamiento de barcos *reefer* y *car carriers* en Chile por los próximos 3 años. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Mario Da-Bove Andrade y Ricardo Waidele Cortés, habiéndose abstenido el resto de los Directores por tener relación con CSAV.

3) En sesión de 3 de octubre de 2014, se aprobó la presentación de una oferta de la filial SAAM S.A., en la licitación para la prestación de servicios de agenciamiento, estiba de naves y operación de almacenaje y carguío de concentrados, convocada por Minera Los Pelambres S.A., filial de Antofagasta Minerals, para sus operaciones en Puerto Punta Chungo, Región de Coquimbo. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Juan Antonio Álvarez Avendaño, Arturo Claro Fernández, Mario Da-Bove Andrade, y Ricardo Waidele Cortés.

4) En sesión de 10 de diciembre de 2014, se aprobó la celebración por parte de la filial SAAM S.A. de un contrato de arrendamiento sobre las oficinas ubicadas en Hendaya 60, piso 9, cuyo propietario es CSAV. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Mario Da-Bove Andrade y Ricardo Waidele Cortés.

5) En sesión de 9 de enero de 2015, se aprobó la celebración de un contrato de subagenciamiento entre la filial SAAM S.A. y CSAV Agenciamiento Marítimo SpA., filial de CSAV. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Mario Da-Bove Andrade y Ricardo Waidele Cortés.

Finalmente, cabe agregar que la filial SAAM S.A., ha llevado a cabo otras operaciones con partes relacionadas comprendidas en la política de habitualidad que determinó el Directorio, o que corresponden a operaciones cuyos montos no son relevantes o bien, aquellas celebradas por la Sociedad con personas jurídicas en las cuales posee al menos el 95% de la propiedad de estas últimas. Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas se encuentran informadas en la Nota N° 12 de los Estados Financieros de SM SAAM al 31 de diciembre de 2014. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas en forma previa por el Directorio por estar comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147.

Atendido lo anterior, tales operaciones no han sido objeto de acuerdo por parte del Directorio adoptados específicamente para cada una de ellas.

#### **9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad.**

El Presidente señaló que se debía, a continuación, determinar por la Junta el periódico para las publicaciones que deba hacer la Sociedad, para lo cual propuso la designación del “Diario Financiero” de Santiago, tomando en cuenta que éste es un periódico que circula en el domicilio social, el público al que va dirigido y los costos de publicación.

Se aprobó la propuesta por aclamación, con el voto favorable de 7.668.017.474 acciones, equivalentes al 78,75% de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, con ningún voto en contra, y con 173.201.473 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, 11.585.387 acciones en la custodia de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, 147.084.187 acciones en la custodia de Banco de Chile por Cuenta de Terceros Inversionistas y Dimensional Investments Chile Funds; y 14.531.899 acciones en la custodia de Banco Itaú por Cuenta de Inversionistas).

Se deja constancia en Acta del voto favorable, expreso y de viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta.

**10. Otras materias.**

La Secretaria informó que los costos asociados al proceso de envío de la información accionaria a los accionistas, requerida por la Circular N° 1.816 de 26 de octubre de 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, esto es, los saldos accionarios detallados y principales movimientos, asciende a 0,035 Unidades de Fomento por cada cartola, incluido su despacho. Estos costos serán solventados por la Sociedad en el caso de la cartola anual obligatoria.

**XII.- ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.**

El Presidente propuso que se acuerde tener por definitivamente aprobada el Acta de la Junta, sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y suscrita por el Presidente, el Secretario de esta Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se aprueba la propuesta por unanimidad, con la expresión a viva voz de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala.

**XIII.- TÉRMINO DE LA JUNTA.**

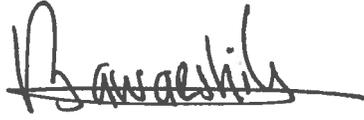
Habiéndose cumplido con el objeto preciso de la convocatoria de esta Junta y agradeciendo a los Accionistas su presencia, el Presidente dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 10:55 horas.



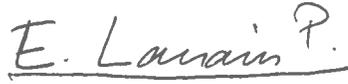
**FELIPE JOANNON VERGARA**  
Presidente



**FRANCISCO TUPPER LEÓN**



**VERÓNICA BAWARSHI YANINE**  
p.p. AFP Cuprum S.A.



**ERNESTO LARRAÍN PÉREZ**  
p.p. AFP Habitat S.A.



**KAREN PAZ BERDICHEWSKY**  
Secretaria

CERTIFICADO

En Santiago, República de Chile, a 22 de abril de 2015 el suscrito, Javier Bitar Hirmas, cédula nacional de identidad N° 6.379.676-K, por el presente instrumento, en mi calidad de Gerente General de Sociedad Matriz SAAM S.A., certifico que el documento adjunto es copia fiel del acta de la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., celebrada el 10 de abril de 2015.

  
**Javier Bitar Hirmas**  
C.N.I. N° 6.379.676-K